



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
 PRORECTORIA  
 UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
 PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 05.11.15 05846

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.500 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 05 de octubre de 2015, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y don Pau Fonseca Casas, de nacionalidad española, Pasaporte ~~4330000~~, Ingeniero Informático, visita del Departamento de Estadística e investigación operativa de la Universidad Politécnica de Cataluña, el marco del Proyecto USA1204 "Mejoramiento Institucional para la Competitividad Internacional Integrando la Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Información, Psicología y Neurociencias en Eco-Sistemas de Innovación de Alto Impacto y otros Ámbitos", aprobado por Decreto N°1018, de 13 de septiembre de 2013, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.169.280.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Pau Fonseca Casas, profesional que realizará una estadia de investigación al Departamento de Ingeniería Informática de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 08 y el 14 de noviembre de 2015.

2. El gasto de \$1.169.280.- (un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1204, cód. 547 ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



*Gustavo Roblés Labarca*  
 GUSTAVO ROBLÉS LABARCA  
 SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
1. Contraloría Universitaria
1. Director Proyecto 547 USA1204 Sr. Oscar Bristos.
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central